

0942

RESOLUCIÓN No. DE 2022  
( 15 JUN 2022 )

“Por medio de la cual se otorga una comisión”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de Agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa: “

*Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:*

1. *De servicios.*
2. *Para adelantar estudios.*
3. *Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
4. *Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que Luis Ernesto Ortega Martínez identificado con cédula de ciudadanía No. 91.104.725, quien se desempeña como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, viajará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de asistir al *“Primer Encuentro de Coordinadores 2022”*, el cual se llevará a cabo del 21 hasta el 24 de junio de 2022, organizado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

4. Que para realizar la mencionada comisión, no se hace necesario conceder viáticos, ya que de conformidad con la invitación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, dicha entidad acarreará con esos gastos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir comisión desde el 21 de junio hasta el 24 de junio de 2022 (hasta su reintegro), al señor Luis Ernesto Ortega Martínez identificado con cédula de ciudadanía No. 91.104.725, quien se desempeña como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.



Alcaldía de  
Bucaramanga

0942

GOBERNAR  
ES HACER

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia de la presente resolución al interesado, área de seguridad y salud en el trabajo y a hojas de vida.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **15 JUN 2022**

  
**MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS 305 de 2022 <sup>YB</sup>

Revisó: Ana Milena Ardila Mantilla- Abogada CPS 0165 de 2022 <sup>Amma</sup>

Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H. <sup>SP</sup>